

CASOS EN QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN

Se procederá a la devolución del precio abonado por matrícula de curso de extensión universitaria, previa solicitud documentada tanto de la devolución como de la anulación de matrícula, siempre y cuando la anulación se haya producido antes de que se efectúe la prestación del servicio, y siempre antes de que haya finalizado la actividad objeto de matrícula.

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

El documento de solicitud de devolución que estará disponible en los Servicios de las Secretarías del Centro UNED Zamora y de las Aulas de Benavente, Béjar y Ciudad Rodrigo, así como en la página web del Centro Asociado.

PROCEDIMIENTO

- Obtener el impreso de solicitud de devolución disponible en los Servicios de Secretaría del Centro Asociado UNED ZAMORA, Aulas de Benavente, Béjar y Ciudad Rodrigo, así como en la página web del Centro Asociado.
- Complimentar los datos requeridos: Los datos del solicitante deberán corresponder al alumno no al titular de la cuenta bancaria. Es importante consignar el motivo de la devolución, los datos bancarios en formato IBAN y firmar la solicitud.
- Adjuntar la documentación justificativa. (Resguardo del pago junto con la causa que acredite la solicitud de devolución)
- Presentar la solicitud y documentación en el Servicio de Secretaría del Centro Asociado UNED ZAMORA y en las Aulas de Benavente, Béjar y Ciudad Rodrigo o en la cuenta de correo electrónico: info@zamora.uned.es.
- La solicitud recibida en las Secretarías se remitirá para su trámite al Director que examinará la procedencia. En caso de procedencia, el Director informará al Servicio de Secretaría a fin de que se remita el Expediente a la Secretaría contable que procederá a efectuar su devolución. Una vez efectuada la devolución, la Secretaría Contable comunicará al Servicio de Secretaría correspondiente dicha devolución a fin de que se proceda a la anulación de Protocolo básico de devolución de matrículas de cursos de Extensión Universitaria matrícula en el curso correspondiente, comunicándole al estudiante la finalización del procedimiento de devolución mediante correo-e.
- En caso de que la devolución no resulte procedente, el Director informará de esta circunstancia al Servicio de Secretaría correspondiente a fin de que le comuniquen al estudiante interesado la circunstancia y el fin del procedimiento de solicitud de devolución.